

**RESOLUCIÓN DE 12 DE ENERO DE 2016 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SORIA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DE BAREMACIÓN PROVISIONAL A FORMAR PARTE DE LA LISTA EXTRAORDINARIA DE ASPIRANTES A INTERINIDAD DE PUESTOS DOCENTES DEL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ESPECIALIDAD FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE.**

Por Resolución de fecha 20 de octubre de 2015, de la Dirección Provincial de Educación de Soria, se efectúa convocatoria extraordinaria de ámbito autonómico, para la elaboración de una lista de aspirantes a puestos docentes no universitarios en régimen de interinidad en la especialidad de Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble, del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Finalizada la prueba práctica y realizada la valoración de méritos de los aspirantes seleccionados para formar parte de las listas de interinos del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, especialidad Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble, de acuerdo con lo previsto en el apartado octavo de la convocatoria, esta Dirección Provincial de Educación

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Publicar el listado Provisional de Baremación Alfabético de aspirantes admitidos.

**SEGUNDO.-** Publicar el listado Provisional de Baremación Alfabético de aspirantes excluidos en el proceso por no alcanzar en la prueba específica la calificación al menos 10 puntos, o por no presentarse a la prueba específica obligatoria.

**TERCERO.-** Publicar el listado Provisional de Baremación de aspirantes admitidos por puntuación.

**CUARTO.-** Establecer un plazo de 5 días que finaliza el 18 de enero de 2016, para presentar alegaciones de acuerdo con el apartado octavo de la convocatoria.

Las alegaciones se dirigirán al titular de la Dirección Provincial de Educación de Soria y se presentarán en su registro o en cualquiera de los lugares a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para agilizar los trámites dichas alegaciones, una vez registradas, se remitirán paralelamente en el plazo indicado al número de fax 975-221236.

Resueltas las alegaciones presentadas en su caso, la Dirección Provincial de Educación de Soria dictará resolución por la que se aprueben los listados definitivos.

Soria, a 12 de enero de 2016.  
EL DIRECTOR GENERAL RECURSOS HUMANOS  
P.D.EL DIRECTOR PROVINCIAL,  
(Resolución de 4/7/2012, BOCyL DEL 13)  
(Firma en el original)

Fdo.: Javier Barrio Pérez.